5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 Estructura de las enseñanzas

Atendiendo a las directrices marcadas en la orden ministerial: ORDEN ECI/3854/2007 de 27 de diciembre de 2007, y publicada en el BOE nº 312, pp. 53735-53738, 29 de diciembre de 2007, en la que se establecen *los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro de Educación Infantil, se establecía un grado de 240 créditos, tal como queda reflejado a continuación:*

BLOQUE	CRÉDITOS ECTS	MÓDULOS	MATERIAS
FORMACIÓN BÁSICA SOCIO-PSICOPEDAGÓGICA	100 ECTS	Procesos educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad (0-6)	18 ECTS
		Organización del espacio escolar, materiales y habilidades docentes	~~18~~ **12** ECTS
		Tecnologías digitales en la educación	**6 ECTS**
		Dificultades de aprendizaje, trastornos del desarrollo **y educación inclusiva.**	16 ECTS
		La escuela de educación infantil	12 ECTS
		Observación sistemática y análisis de contextos	12 ECTS
		Sociedad, familia y escuela	12 ECTS
		Infancia, salud y alimentación	12 ECTS
FORMACIÓN DIDÁCTICO Y DISCIPLINAR	60 ECTS	Aprendizaje de las Ciencias de la Naturaleza, de las Ciencias sociales y de la Matemática	~~20~~ **21** ECTS
		Aprendizaje de Lenguas y Lectoescritura	~~20~~ **18** ECTS
		Música, expresión plástica y corporal	~~20~~ **21** ECTS
PRACTICUM	50 ECTS	Prácticas Escolares	~~40~~ **44** ECTS
		Trabajo fin de grado	~~10~~ **6** ECTS

Así por lo tanto resumimos: El eje vertebrador de los estudios de grado en Educación Infantil lo constituyen tres grandes bloques: uno de *formación básica socio-psicopedagógico* (60 ECTS), otro de *formación didáctico disciplinar* (60 ECTS), y el bloque del *prácticum* (50 ECTS). El resto del plan de estudios lo forman materias específicas de grado (40 ECTS) y optativas (30 ECTS).

La oferta de optatividad es de la siguiente forma:

1. Educación para la salud en la etapa infantil (12 ECTS)
2. El juego en la infancia (12 ECTS)
3. Pensamiento creativo y producción artística (música y visual) (12 ECTS)
4. Transversal de la UdL (6 ECTS)
5. Salud y malestar docente (6 ECTS)
6. Innovación educativa a través TIC en Educación Infantil (6 ECTS)
7. Valores y creencias prosociales (6 ECTS)

Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)
CSV: 288653497263692305786357

8. Procesos y estrategias para el aprendizaje del inglés (6 ECTS)
9. ~~Religión~~ Pedagogía y didáctica de la religión en la escuela (6 ECTS)
10. Prevención y atención en la primera infancia (6 ECTS)
11. Estilos educativos familiares y socialización infantil (6 ECTS)
12. Educación bilingüe y plurilingüe (6 ECTS)
13. Escuela y territorio: La escuela rural (6 ECTS)
14. La mirada de la ciencia en la etapa 0-6 (6 ECTS)
15. Métodos y técnicas de investigación educativa (6 ECTS)
16. Aprendizaje temprano del inglés **(6 ECTS)**
17. Bibliotecas escolares **(6 ECTS)**
18. Descubrimiento del entorno natural, social y cultural **(6 ECTS)**
19. Los museos, un espacio de aprendizaje para los más pequeños **(6 ECTS)**
20. Autogestión del aprendizaje **(6 ECTS)**

~~Para cumplimentar la optatividad, el estudiante deberá elegir dos de entre las tres materias de 12 créditos de la lista (1-3) y una de las materias de 6 créditos de la lista (4-19).~~ Dentro de la oferta de optatividad el alumno podrá elegir la materia transversal de 6 ECTS, cuya normativa ha sido aprobada por el Consejo de Gobierno de la UdL, el 18 de julio de 2008. En dicha materia se incluyen diversas actividades formativas, entre las cuales queremos destacar la oferta del Centre Dolors Piera. Éste realizará actividades que versaran sobre los Derechos de las Mujeres y la igualdad de género y oportunidades.
La oferta de optatividad anual será siempre como máximo el doble de la que el estudiante ha de cursar, según directrices de la Universidad.

La justificación de esta oferta de optatividad es porque se pretende completar la formación básica, tanto psico-socio-pedagógica, como didáctico disciplinar a partir de materias que incorporar aspectos relevantes para la formación de un maestro.

La oferta de optatividad podrá ser revisada en función del número de estudiantes y dentro del proceso de seguimiento del grado con el objetivo de dar respuesta a las necesidades del mercado laboral, ofreciendo a los alumnos un acercamiento a las realidades de su entorno. Dicha revisión se realizará siempre atendiendo a las competencias establecidas en la titulación.

La estructura de materias que se ha dado al grado tiene como objetivo el trabajo por competencias y la búsqueda de la coherencia interna del propio grado. Cada módulo está formado por más de una materia. El hecho más relevante de esta estructura modular es que detrás de cada una de las materias del módulo hay un equipo docente de profesores que trabajan las competencias de la materia, una evaluación conjunta, y una planificación adecuada, coherente con los objetivos del grado. El coordinador de cada módulo será el encargado de garantizar la coordinación entre las materias y la coherencia interna de éste.

Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)
CSV: 288653497263692305786357

Distribución de créditos por cursos en la Titulación de Grado en Educación Infantil - Facultad de Educación, Psicología y Trabajo Social de la UdL

Tipo de créditos	Materia	Curso							
		1º		2º		3º		4º	
Obligatorios básicos (100)	Procesos educativo Aprendizaje y desarrollo de la personalidad 0-6 años (18)	6		6		6			
	Organización del espacio escolar materiales y habilidades docentes (~~18~~12)	6	~~6~~	~~6~~		6			
	Dificultades de aprendizaje, trastornos de desarrollo **y educación inclusiva** (16)				6	10			
	La Escuela de Educación Infantil (12)	~~12~~**6**	**6**						
	Observación Sistemática y Análisis de Contextos (12)		6		6				
	Sociedad, familia y escuela (12)	6		~~6~~	**6**				
	Infancia, salud i alimentación (12)	~~6~~	**6**	6					
	Tecnologías digitales en la educación infantil (6)				**6**				
Didáctico i disciplinar (60)	Aprendizaje de las Ciencias de la Naturaleza, de las Ciencias Sociales y de la Matemática (~~20~~**21**)	**6**	~~**6**~~	6		~~8~~**6**	**3**		
	Aprendizaje de Lenguas y Lectoescritura (~~20~~ **18**)	~~6~~	**6**	6		~~8~~**6**			
	Música, Expresión Plástica y corporal (~~20~~**21**)		6		6		~~8~~**9**		
Prácticas (50)	Prácticas				6		14	~~20~~ **24**	
	Proyecto Fin de Grado								~~10~~ **6**
Libres (30)	Optativas **30**							~~9~~	~~21~~ **30**
Total Curso		60		60		60		60	
Total		**240**							

Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)
CSV: 288653497263692305786357

Tipo de materia	Créditos
Formación Básica	100
Obligatorias	60
Optativas	30
Prácticas externas	~~40~~44
Trabajo de fin de grado	~~10~~ 6
Total	240

a)Descripción de los objetivos generales del título

Referente I) Ley Orgánica 2/2006 de Educación (BOE 4 mayo 2006) en su Artículo 91, donde se regula las funciones del docente, y en su Artículo 92, puntos 1 y 2, donde se precisan los requisitos para poder enseñar en la Educación Infantil en primer y segundo ciclo.

El Artículo 91 incluye dos puntos con el siguiente contenido:
1) Las funciones del profesorado son, entre otras, las siguientes:
a) La programación y la enseñanza de las áreas, materias y módulos que tengan encomendados.
b) La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza.
c) La tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.
d) La orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados.
e) La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.
f) La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro y fuera del recinto educativo, programadas por los centros.
g) La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en los alumnos los valores de la ciudadanía democrática.
h) La información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como la orientación para su cooperación en el mismo.
i) La coordinación de las actividades docentes, de gestión y de dirección que les sean encomendadas.
j) La participación en la actividad general del centro.
k) La participación en los planes de evaluación que determinen las Administraciones educativas o los propios centros.
l) La investigación, la experimentación y la mejora continua de los procesos de enseñanza correspondientes.
2) Los profesores realizarán las funciones expresadas en el apartado anterior bajo el principio de colaboración y trabajo en equipo.

El artículo 92 también incluye dos puntos con el siguiente contenido:
1. La atención educativa directa a los niños del primer ciclo de educación infantil correrá a cargo de profesionales que posean el título de Maestro con la especialización en educación infantil o el título de Grado equivalente y, en su caso, de otro personal con la debida titulación para la atención a las niñas y niños de esta edad. En todo caso, la elaboración y seguimiento de la propuesta pedagógica a la que hace referencia el apartado 2 del artículo 14, estarán bajo la responsabilidad de un profesional con el título de Maestro de educación infantil o título de Grado equivalente.
2. El segundo ciclo de educación infantil será impartido por profesores con el título de Maestro y la especialidad por educación infantil o el título de Grado equivalente y podrán ser apoyados, en su labor docente, por Maestros de otras especialidades cuando las enseñanzas impartidas lo requieran.

Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)
CSV: 288653497263692305786357

Referente II) Real Decreto 1630/2006, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil (BOE 8 diciembre 2006). En su Artículo 3 se fijan los objetivos que contribuirán a desarrollar en las niñas y niños las capacidades que les permitan:
a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
d) Desarrollar sus capacidades afectivas.
e) Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.

En el artículo 6 del citado Real Decreto se fijan las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil. Éstas son:

Conocimiento de sí mismo y autonomía personal
Conocimiento del entorno
Lenguajes: comunicación y representación.

Estas áreas deben entenderse como ámbitos de actuación, como espacios de aprendizajes de todo orden: de actitudes, procedimientos y conceptos, que contribuirán al desarrollo de niñas y niños y propiciarán su aproximación a la interpretación del mundo, otorgándole significado y facilitando su participación activa en él.

Referente III) Orden ECI/3854/2007 por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil (BOE 29 diciembre 2007). En el Apartado 3 del Anexo, denominado Objetivos, se recoge el conjunto de competencias que los estudiantes deben adquirir, detallado en el apartado 3.1.5. Obviamente, cada una de ellas debe traducirse en necesidades formativas y en objetivos generales de este título.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92, puntos 1 y 2, de la LOE 2/2006, el objetivo fundamental del título es formar profesionales del perfil de Maestro de Educación Infantil con una sólida formación generalista de todas las áreas implicadas en la preparación de los estudiantes para el ejercicio de la actividad profesional en las escuelas.
En este sentido, importa promover una gran capacidad creativa que le permita participar y liderar proyectos de innovación e investigación educativa, de adaptarse con eficiencia a un entorno de rápida evolución y de afrontar los problemas derivados de la sociedad actual con una perspectiva democrática de alcance transdisciplinar e intercultural.

De modo sintético, en el Libro Blanco (pp. 193) elaborado por la ANECA, se describe el perfil de este profesor con los siguientes parámetros:

- Ha de ser el organizador de la interacción de cada alumno/a con el objeto de conocimiento.
- Debe actuar como mediador para que toda la actividad que se lleve a cabo resulte significativa y estimule el potencial de desarrollo de cada uno de los alumnos/as eN un trabajo cooperativo del grupo.
- Tiene que ser capaz de diseñar y organizar trabajos disciplinares e interdisciplinares y de colaborar con el mundo exterior de la escuela.
- Ha de ser un profesional capaz de analizar el contexto en el que se desarrolla su actividad y planificar, de dar respuesta a una sociedad cambiante.
- Debe estar capacitado para ejercer las funciones de tutoría, orientación de los/as alumnos/as y evaluación de sus aprendizajes.

Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)
CSV: 288653497263692305786357

En consideración con lo anteriormente expuesto, se proponen como valores añadidos del perfil profesional del título de Graduado en Educación Infantil los siguientes aspectos educativos:
1. Promover la vocación del profesional "creativo" capaz de liderar y canalizar iniciativas para la comunidad educativa, así como de resolver problemas desde contextos democráticos.
2. Fomentar la colaboración interdisciplinar para mejorar la calidad de los trabajos en equipo, y la transversalidad de áreas en materia de investigación e innovación educativa.
3. Profundizar en la atención inclusiva a la diversidad cognitiva, lingüística, sensorial y cultural.

b) Descripción de la estructura del título (descripción de la estructura, del contenido, de las posibles menciones, etc.)

El plan de estudios del título de Grado en Educación Infantil se ha diseñado a partir del Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y por la orden ministerial ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil y por la normativa establecida por la Universidad de Lleida.

Materias	ECTS
Básicas	100
Obligatorias	60
Optativas	~~44~~30
Prácticas externas	~~30~~ 44
Trabajo fin de grado	6
TOTAL	240

~~c) Breve descripción general de cada uno de los módulos, materias o asignaturas~~

~~MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA~~

~~MATERIA~~	~~ASIGNATURA~~	~~ECTS~~	~~DURACIÓN (cuatrimestre)~~	~~CURSO~~	~~CARÁCTER~~
~~Procesos educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad (0-6)~~					
	~~Psicología del desarrollo (0-6)~~	~~6~~	~~1º~~	~~1º~~	~~OB~~
	~~Psicología de la educación y del aprendizaje (0-6)~~	~~6~~	~~1º~~	~~2º~~	~~OB~~
	~~Procesos psicológicos y desarrollo de la pers. (0-6)~~	~~6~~	~~1º~~	~~3º~~	~~OB~~
~~Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo~~					
	~~Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo~~	~~6~~	~~2º~~	~~2º~~	~~OB~~
	~~Estrategias didácticas para la educación inclusiva~~	~~6~~	~~1º~~	~~3º~~	~~OB~~
	~~Estudio de casos~~	~~4~~	~~2º~~	~~3º~~	~~OB~~
~~Sociedad, familia y escuela~~					
	~~Sociología de la educación~~	~~6~~	~~1º~~	~~1º~~	~~OB~~
	~~Acción tutorial en la educación infantil~~	~~6~~	~~2º~~	~~2º~~	~~OB~~
~~Infancia, salud y alimentación~~					
	~~Desarrollo saludable en la infancia I~~	~~6~~	~~1º~~	~~1º~~	~~OB~~
	~~Desarrollo saludable en la infancia II~~	~~6~~	~~1º~~	~~2º~~	~~OB~~
~~Organización del espació escolar, materiales y habilidades docentes~~					
	~~Organización escolar I~~	~~6~~	~~1º~~	~~2º~~	~~OB~~
	~~Organización escolar II~~	~~6~~	~~2º~~	~~3º~~	~~OB~~
~~Observación sistemática y análisis de contextos~~					
	~~Observación sistemática y análisis de contextos I~~	~~6~~	~~2º~~	~~1º~~	~~OB~~
	~~Observación sistemática y análisis de contextos II~~	~~6~~	~~1º~~	~~3º~~	~~OB~~
~~La escuela de educación infantil~~					

Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)
CSV: 288653497263692305786357

La escuela de educación infantil I	6	1º	1º	OB	
La escuela de educación infantil II	6	2º	1º	OB	
Tecnologías digitales en la educación infantil					
Tecnologías digitales en la educación infantil	6	2º	2º	OB	

MÓDULO DIDÁCTICO DISCIPLINAR

MATERIA	ASIGNATURA	ECTS	DURACIÓN (cuatrimestre)		CURSO	CARÁCTER
Aprendizaje de las ciencias de la naturaleza, de las ciencia sociales y de la matemática						
	Aprendizaje de las ciencias sociales	6	1º	1º	OB	
	Aprendizaje de las ciencias de la naturaleza	6	1º	2º	OB	
	Aprendizaje de las matemáticas	6	1º	3º	OB	
	Tratamiento de la información	3	2º	3º	OB	
Aprendizaje de lenguas y lectoescritura						
	Técnicas de expresión y comunicación	6	1º	1º	OB	
	Didáctica de la lengua y la literatura I	6	1º	2º	OB	
	Didáctica de la lengua y la literatura II	6	1º	3º	OB	
Música, expresión plástica y corporal						
	Música en la educación infantil	6	2º	1º	OB	
	Artes visuales en la educación infantil	6	1º	1º	OB	
	Expresión corporal en la educación infantil	6	2º	2º	OB	
	Proyectos artísticos integrados	3	2º	3º	OB	

MÓDULO PRACTICUM

MATERIA	ASIGNATURA	ECTS	DURACIÓN (cuatrimestre)		CURSO	CARÁCTER
Prácticas escolares						
+						
Trabajo Fin de Grado						
	Prácticas I	6	2º	2º	OB	
	Prácticas II	14	2º	3º	OB	
	Prácticas III	24	1º	4º	OB	
	Trabajo Fin de Grado	6	2º	4º	OB	

c) Practicas externas

La Universidad de Lleida define las prácticas académicas externas como uno de los elementos estratégicos fundamentales de su modelo docente, que lo singulariza del resto de centros universitarios catalanes y españoles, puesto que las considera una formación obligatoria en todos sus planes de estudios de grado. El Plan Estratégico de la UdL 2013-2016 y la Estrategia Docente y de Formación de la UdL 2014-2018 ratifican su importancia y la apuesta de nuestra institución para impulsarlas como un factor clave en la formación integral de los estudiantes.

El fin último de las prácticas externas es integrar y aplicar los conocimientos y las competencias adquiridas por los estudiantes durante su formación académica, y, a la vez, adquirir otras nuevas, mediante el desarrollo de estas prácticas en un entorno profesional real que ha de facilitar su incorporación a un mundo laboral cada vez más competitivo y complejo. Es por todo ello que la UdL en su modelo docente otorga tanto protagonismo a las prácticas externas.

Les prácticas externas se llevarán a cabo en una empresa, institución o entidad pública o privada, de ámbito nacional o internacional, vinculada a un ámbito profesional próximo a los objetivos formativos del título y en el marco de un programa de trabajo académico cuyo contenido estará directamente conexo a la enseñanza que cursa el estudiante.

La definición de las tareas y funciones de cada práctica será acordada, previamente a la realización de la misma, entre el profesor responsable de la asignatura de prácticas externas de la UdL y el

Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)
CSV: 288653497263692305786357

tutor de la entidad colaboradora (que en todos los casos debe ser un profesional vinculado a la misma).
El profesor de la asignatura evaluará y otorgará la calificación final atendiendo al grado de desempeño del Proyecto Formativo en consideración a: (i) informe emitido por el tutor de la entidad colaboradora, (ii) memoria del estudiante, (iii) informe del tutor académico y su propuesta de calificación.
El informe emitido por el tutor de la entidad evaluará el aprovechamiento, la actitud y la capacidad del estudiante demostrados durante el desarrollo de la práctica.
La memoria de les prácticas, que obligatoriamente debe realizar el estudiante, seguirá el modelo definido por el profesor responsable de la asignatura conteniendo al menos los siguientes apartados: (i) descripción breve de la entidad y sus ámbitos de actividad; (ii) descripción del puesto de prácticas ocupado, condiciones de desarrollo, organigrama de responsabilidades; (iii) descripción concreta y detallada de les tareas y trabajos desarrollados en relación con los contenidos y objetivos previstos en el proyecto formativo; (iv) vinculación de las actividades desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridas durante su formación reglada; (v) identificación de les aportaciones que en materia de aprendizaje profesional y laboral le han comportado las prácticas; (vi) valoración personal del estudiante sobre les prácticas realizadas.
Estructura y gestión
La realización de las prácticas académicas externas por los estudiantes de la UdL exige la formalización previa de un convenio de cooperación educativa entre la Universidad y la entidad colaboradora, en el marco del artículo 24 del Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario; el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el cual se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, y la normativa aprobada por la UdL
La UdL realiza una gestión única de los convenios de cooperación educativa para todas las enseñanzas que imparte a través de la Oficina de Gestión de Prácticas Externas. Los Proyectos Formativos específicos para cada práctica particular se amparan, pues, en un único convenio marco con cada entidad colaboradora.
El número de convenios suscritos por la UdL con entidades colaboradoras en prácticas se sitúa alrededor de los 1500. De ellos, un 75 % con entidades privadas, y un 25 % entre instituciones y entidades públicas. La ubicación geográfica de las entidades colaboradoras se reparte entre un 50% en el ámbito provincial y el resto, a partes iguales, entre Catalunya y España, incluyendo también unos 50 convenios con entidades situadas en el extranjero. Los sectores de actividad de las entidades colaboradoras ocupan todos los ámbitos vinculados con las enseñanzas impartidas en la UdL, en un número que permite atender holgadamente las necesidades derivadas de las asignaturas.
La gestión de las ofertas, la asignación a los estudiantes priorizando su elección, y el seguimiento de la práctica, se realiza a través del Portal de Prácticas y Bolsa de Empleo, aplicativo en el que interactúan las entidades colaboradoras, los estudiantes y los profesores. Este aplicativo se encuentra integrado a su vez en el programa de gestión académica global de la UdL, por lo que toda práctica externa queda registrada y asociada al expediente del estudiante.
El Centro donde se imparte la titulación dispone de un miembro del equipo directivo responsable general de las prácticas del mismo. El profesor responsable de la asignatura de prácticas externas de la titulación coordinará la recepción de ofertas de las entidades, su difusión entre los estudiantes y finalmente será el responsable de la asignación de la práctica, y la generación del correspondiente Proyecto Formativo a cada estudiante en coordinación con el tutor de la entidad colaboradora.
El Proyecto Formativo de cada práctica, amparado en el correspondiente convenio de cooperación educativa (RD 592/2014), recoge y detalla las condiciones de la misma: duración en horas, período, tareas a realizar vinculadas a las competencias de la titulación, lugar de realización, y tutor académico de la UdL y tutor de la entidad acogedora. El documento será firmado por ambos tutores y el estudiante.
Las prácticas externas del Grado de Educación Infantil, obligatorias, como en todas las enseñanzas de grado de la UdL, se realizan en el marco de las asignaturas Pràcticas I, II i III, de 44 ECTS, situadas en los cursos 2do, 3ro i 4to. La distribución de horas entre les diferentes

Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)
CSV: 288653497263692305786357

actividades que comprende la asignatura define el mínimo de estancia en la entidad en 770 horas (70% de les horas correspondientes en ECTS).
En el grado de Educación Infantil se concibe el Practicum como un espacio simultáneo de aplicación y aprendizaje de competencias que debe accionarse progresivamente a lo largo de los distintos años de formación. Así mismo, debe posibilitar la interacción entre la teoría y la práctica simultaneando con el resto de asignaturas. Estas son dos razones por las que se ha evitado acumularlo en el periodo final de los estudios y se han previsto 3 asignaturas repartidas entre el segundo, tercer y cuarto curso. Cada una de ellas posee finalidades, contenidos, relación con asignaturas y tutorización diferenciadas.
El Practicum I (6 ECTS, cuatrimestral) está situado en el segundo cuatrimestre del segundo curso. Dicho periodo de prácticas está pensado para ser un primer contacto de los estudiantes con los centros escolares y el ámbito territorial donde se ubican. Tienen como objetivo fundamental que los estudiantes, en pequeños grupos, dentro de un centro escolar, realicen una observación detallada de la organización del centro, una aproximación rigurosa y sistemática de la realidad educativa del mismo y una aproximación a su entorno social. Los estudiantes deben participar en las reuniones propias del centro y observar directamente un aula de cada uno de los ciclos de la etapa de infantil. Participación y observación de la vida del centro y conocimiento de los niños de la etapa educativa. Estas directrices deben promover la aproximación a las competencias profesionales docentes y actuar como soporte a las actividades educativas en el aula. Los alumnos deben implicarse en la vida y organización del centro escolar, reflexionar sobre la práctica y validar su elección profesional y formativa.

El Practicum II (14 ECTS, cuatrimestral) está situado en el primer cuatrimestre del tercer curso. Este periodo de prácticas está pensado para que los estudiantes puedan analizar y reflexionar sobre algunos de los proyectos de innovación e investigación educativa que se realiza en los centros escolares. También, están pensadas para que los estudiantes puedan centrarse en analizar y reflexionar sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje de las materias instrumentales, así como sobre las dificultades de aprendizaje presentes en el aula. Tienen como objetivo fundamental que los estudiantes, en pequeños grupos, conozcan de forma directa un proyecto de innovación en el que esté inmerso el centro escolar y puedan analizar y valorar la dinámica del mismo. Los estudiantes deben proponer una intervención dentro de un proceso de innovación realizable en un curso concreto de la etapa de educación infantil. Los estudiantes deben conocer de forma directa los procesos de aprendizaje de la lectoescritura, los aprendizajes básicos de las matemáticas, las dificultades de aprendizaje asociados a ambos, así como la presencia de ritmos diferenciados de aprendizaje en una misma aula y las maneras de abordarlos. Los estudiantes deben realizar una intervención tutorizada en cada uno de dichos ámbitos. Desarrollo docente de experiencias de enseñanza y aprendizaje con alumnado de la etapa. Estas directrices deben promover la implicación en la vida del ciclo y etapa, así como el desarrollo de una visión autocrítica y reflexiva en relación al propio desarrollo formativo y profesional.

El Practicum III (24 ECTS, cuatrimestral) está situado a lo largo del segundo cuatrimestre del cuarto curso. Este periodo de prácticas está pensado para que los estudiantes puedan intervenir, analizar y reflexionar sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje de cualquiera de las materias obligatorias que se imparten en la escuela, así como, de la mención que hayan elegido, contemplando la diversidad presente en el aula. Tienen como objetivo fundamental que los estudiantes diseñen, planifiquen y desarrollen varias actividades de una unidad didáctica completa, la lleven a la práctica, evalúen resultados e introduzcan mejoras. Los estudiantes deben realizar intervenciones autónomas bajo la supervisión del tutor del aula. Los estudiantes que no opten por realizar una mención deben decidir en que área de conocimiento quieren realizar estas prácticas, una decisión que debe estar aconsejada y aprobada por el tutor correspondiente de la UdL. Ejercer como docente con autonomía, argumentando la planificación y la propia actuación didáctica. La directrices deben conducir al estudiante a demostrar la progresión en la adquisición de las competencias y el compromiso con el propio desarrollo profesional.

Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)
CSV: 288653497263692305786357

Asignaturas optativas

Las asignaturas optativas podrán cursarse escogiendo libremente 30 ECTS de entre toda la oferta de asignaturas optativas del Grado sin que ello les de opción a una mención.

- Los estudiantes podrán reconocer su participación en actividades deportivas, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 ECTS tal y como establece el Real Decreto 1393/2007.
- Dentro de la oferta de optatividad el alumno podrá elegir la materia transversal de 6 ECTS, cuya normativa fue aprobada por el Consejo de Gobierno de la UdL, el 18 de julio de 2008.

En dicha materia se incluyen diversas actividades formativas, entre las cuales queremos destacar la oferta del Centre Dolors Piera. Éste realizará actividades que versaran sobre los Derechos de las Mujeres y la igualdad de género y oportunidades.

Las asignaturas optativas que se ofertan son las siguientes:

OPTATIVAS

MATERIA	ASIGNATURA	ECTS
Transversal	Transversal	6
~~Religión~~	~~Religión~~ Pedagogía y didáctica de la religión en la escuela	6
Pensamiento creativo y producción artística (musical y visual)		
	Música y creatividad	6
	Artes visuales y creatividad	6
Investigación e innovación educativa		
	Métodos y técnicas de investigación educativa	6
	Autogestión del aprendizaje	6
	Innovación educativa a través de las TIC en Educación Infantil	6
El inglés en la etapa infantil		
	Aprendizaje temprano del inglés como lengua extranjera	6
	Recursos expresivos en inglés para el aula de Educación Infantil	6
El juego en la infancia		
	Juegos, valores y diversidad cultural	6
	Juegos, desarrollo y aprendizaje	6
Diversidad social y cultural		
	Educación bilingüe y plurilingüe	6
	Escuela y territorio: La escuela rural	6
	Valores y creencias prosociales	6
Educación para la salud		
	Infancia y salud	6
	Contextos educativos y salud infantil	6
	Prevención y atención en la primera infancia	6
Salud y malestar docente		
	Salud y malestar docente	6
Conocimiento del mundo natural y social		
	La mirada de la ciencia en la etapa 0-6	6
	Descubrimiento del entorno natural, social y cultural	6
Otros espacios de aprendizaje		
	Bibliotecas escolares	6
	Museos y patrimonio: recursos de aprendizaje para los más pequeños	6
Familia y educación		
	La participación de les familias en la escuela	6
	Estilos educativos familiares y socialización infantil	6

Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)
CSV: 288653497263692305786357

Todas las asignaturas optativas de 6 ECTS ofertadas se considera que persiguen profundizar en las competencias establecidas por la OM para el Grado de Educación Infantil. Por ello, dichas asignaturas contemplan competencias establecidas en la OM para las asignaturas de Formación Básica y de Formación Didáctico y Disciplinar. Sin embargo, dado que los contenidos son distintos y complementarios, los resultados de aprendizaje son específicos.

Modalidades formativas

La FEPTS de la UdL ofrecerá el Grado en Educación Infantil estándar (sin ninguna singularización) y el Grado en Educación Infantil en Gestiones Creativas.
Las dos modalidades poseen los mismos contenidos, logran las mismas competencias y los mismos resultados de aprendizaje. También tienen las mismas materias básicas, obligatorias, prácticas y optativas. Los planes se diferencian el uno del otro por las metodologías docentes, las actividades formativas, los sistemas de evaluación y los idiomas en los que se imparten las asignaturas. A continuación, se detallan las singularidades de cada plan formativo.

La Facultad ofrecerá un grupo donde los alumnos realizarán sus estudios en la modalidad Gestiones Creativas.

El Plan Gestiones Creativas del Grado en Educación Infantil se estructura en un plan de estudios de grado, dividido en 4 cursos y equivalente a una titulación de 240 créditos ECTS en total.

De las 100 plazas que se ofrecen de nuevo ingreso se reservan 60 para los estudiantes que opten por cursar esta modalidad. Así pues, el Plan Gestiones Creativas del Grado en Educación Primaria permite que los alumnos de Educación Infantil se formen mediante una docencia basada en proyectos entendidos como laboratorios de aprendizaje permanente.

La realidad educativa está en proceso de ir redefiniendo sus geografías. Los últimos adelantos de la pedagogía, la psicología, la neurociencia y las disciplinas conceptuales han comportado que cada vez haya más escuelas que se planteen transformar profundamente metodologías, organizaciones y arquitecturas. El grado de Educación Infantil en Gestiones Creativas pretende ofrecer una formación que dé respuesta a este nuevo escenario en constante evolución. Autogestión del propio aprendizaje, desarrollo de la creatividad y relación universidad-comunidad son los tres ejes que vertebran este proyecto.

Justificación

La ayuda económica que se nos concedió desde el Vicerrectorado de Docencia de nuestra universidad, en el marco del Programa para el impulso del prestigio académico y social de la UdL, permitió poner en marcha el proyecto Gestiones Creativas. Un proyecto que responde al objetivo marcado por el propio decanato de la facultad de iniciar un proceso de singularización del Grado en Educación Infantil de la FEPTS.

A partir de aquí se constituyó un grupo motor del proyecto de singularización. Este estaba formado por el jefe de estudios, la vicedecana de prácticas, el coordinador de la titulación y algunos profesores de diferentes departamentos (Psicología y Pedagogía y Didácticas Específicas) y vinculados a diferentes áreas de conocimiento. La coordinación fue asumida por una profesora del Departamento de Pedagogía y Psicología. El objetivo de este grupo motor otorgar una marca al grado, hecho que proporcionaba la oportunidad de emprender procesos de construcción conjunta entre todo el profesorado del grado para dotar de coherencia la titulación. Para ello, se llevó a cabo un análisis de las diferentes prácticas educativas del programa en el cual se ponía de manifiesto que los proyectos educativos que se estaban implementando en el marco del grado de Educación Infantil convergen, desde la diversidad de perspectivas educativas, alrededor de unos pilares paradigmáticos:

Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)
CSV: 288653497263692305786357

1. Por un lado, se reivindica y se apuesta por la relación entre la institución universitaria y la sociedad y, en consecuencia, estos proyectos se estructuran teniendo en cuenta dinámicas de apertura. Muchos de los proyectos que se estaban llevando a cabo entonces en la Facultad utilizaban otros espacios e instituciones que permiten salir del aula para aprovechar el potencial educativo de los recursos comunitarios y el territorio-.

2. Por otro lado, pretenden enfatizar la importancia de concretar un proceso de enseñanza-aprendizaje más participativo, que integre el servicio a la comunidad, el estudio académico y la responsabilidad social. Algunas de las experiencias educativas que ya se llevan a cabo en el grado de Educación Infantil se encuadran en una práctica pedagógica cada vez más extensa, el Aprendizaje-Servicio (APS).

Como consecuencia de este análisis y como muestra de respeto al que ya se está haciendo en el sí de la estructura docente del grado, decidimos centrar la idea de la singularización en la relación universidad-comunidad (en su sentido más amplio) desde una perspectiva novedosa, favoreciendo, de este modo, el desarrollo de la creatividad de nuestros alumnos.

A nivel metodológico, la propuesta pretende generar las condiciones con el fin de que las diferentes materias del plan de estudios se puedan articular alrededor de los proyectos de innovación docente que se están llevando a cabo en la titulación. De este modo se consigue dotar al grado de un sentido de unidad y significación. La propuesta de innovación está centrada en repensar estos proyectos que se pueden entender en sí mismos como indicadores de calidad de la docencia del grado, y estructurarlos como ejes vertebradores que aglutinen todas las materias posibles, con el fin de otorgar este sentido de coherencia a la formación inicial.
Gestiones Creativas, por lo tanto, es un proyecto de innovación docente que implica un proceso de construcción conjunta entre todo el profesorado del grado. Tenemos una infraestructura de docencia definida (es decir, una estructura organizativa) y cada profesor y cada profesora se sitúan en función de una serie de variables (materia a impartir, competencias a desarrollar, paradigma educativo, etc.)
El proceso de investigación acción crítica emancipadora , en el que están involucrados los profesores de del grado, es el que irá determinando los cambios en las metodologías, actividades formativas y sistemas de evaluación de las materias implicadas en la singularización de Gestiones Creativas, a medida que se avance en el proceso de construcción.
Definimos Gestiones Creativas como un ecosistema curricular que pretende romper esquemas a nivel de docencia universitaria y plantea una arquitectura de docencia basada en proyectos y espacios de ‘coworking’ entendidos como laboratorios de aprendizaje permanente.
La realidad educativa está en proceso de ir redefiniendo sus geografías. Los últimos adelantos de la pedagogía, la psicología, la neurociència y las disciplinas conceptuales, han comportado que cada vez haya más escuelas que se planteen transformar profundamente metodologías, organizaciones y arquitecturas.
El grado de Educación Infantil en Gestiones Creativas pretende ofrecer una formación que dé respuesta a este nuevo escenario en constante evolución.

Los tres ejes que vertebran este proyecto son:
1. Autogestión del propio aprendizaje;
2. Desarrollo de la creatividad y;
3. Relación universidad-comunidad

Entendemos que es necesario que desde la formación de maestras y maestros nos dotemos de estrategias formativas (organizativas y metodológicas) que tengan en cuenta esta relación con el entorno comunitario pero, sobre todo, que se centren en el desarrollo de competencias que tiendan hacia el apoderamiento personal y profesional.

Los alumnos que quieran cursar este itinerario formativo y que se les sea reconocida esta formación en el Suplemento Europeo al Título deberán cursar el Grado en Educación Infantil en

Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)
CSV: 288653497263692305786357

la metodología Gestiones Creativas y la asignatura optativa 'Autogestión del Aprendizaje' de 6 ECTS.

Las actividades formativas, metodologías, sistemas de evaluación e idiomas de dicho plan quedarán reflejados en sus correspondientes apartados de la ficha de cada materia, así como también en el apartado "Comentarios adicionales" de cada materia, incorporando el siguiente redactado: "Para cada una de las asignaturas que componen la materia, el plan Gestiones Creativas tendrá un grupo propio. (Gestiones Creativas)."
Esta modalidad quedará reflejada tanto en el expediente académico como en el Suplemento Europeo al Título (SET).

5.2 Procedimientos movilidad de estudiantes

La Facultad de Educación, Psicología y Trabajo Social participa en programas de intercambio a nivel nacional e internacional que consolidan su sistema educativo, situando la institución en un marco competitivo y de calidad dentro del marco del Espacio Europeo de Educación Superior. Los programas de intercambio facilitan el conocimiento de otras culturas y favorecen una perspectiva internacional, tanto en el ámbito académico como personal, de docentes, personal administrativo y de servicios, y estudiantes.

Los principales programas de movilidad de la facultad son:

- Programa SICUE/Séneca: ofrece la oportunidad a docentes, miembros del PAS y alumnos de realizar estancias de docencia o formación en universidades españolas.
- Programa DRAC: promueve la movilidad de diferentes estamentos universitarios en las universidades que forman parte de la red Joan Lluís Vives, es decir, universidades valencianas, baleares, catalanas y del sur de Francia.
- Programa Sócrates/Erasmus: permite a los miembros de la comunidad universitaria hacer estancias de docencia, formación o estudio en una universidad europea.
- Programas de movilidad de la UdL: permite la estancia de miembros de la comunidad universitaria en universidades de países fuera del ámbito europeo.

Los miembros de la Facultad de Educación, Psicología y Trabajo Social pueden presentar una solicitud para participar en cualquiera de estos programas en dos convocatorias anuales de la Oficina de Relaciones Internacionales de la universidad, que suelen tener lugar en Diciembre y Abril. Juntamente con el/la coordinador/la de la facultad, la Oficina de Relaciones Internacionales organiza dos sesiones informativas en el centro que preceden a cada convocatoria. Además, la facultad publicita todas las novedades relacionadas con las convocatorias y la movilidad en general a través de los coordinadores de titulación, así como en su página web para la comunidad universitaria en general.

Para promover la movilidad de los estudiantes, la Facultad otorga unas becas a los alumnos que participan en los programas de movilidad, completando así otras ayudas ofrecidas por el Ministerio, la Generalitat de Catalunya y el Servicio de Extensión Universitaria de la universidad.

A continuación se presentan las universidades socias de la facultad dentro del marco Sócrates/Erasmus, así como su vínculo específico con cada una de las titulaciones cuando esta especificidad es pertinente.

MAESTRO DE EDUCACIÓN PRIMARIA:
Rezeknes Augstskola, Letonia
Universidade do Minho, Portugal
Instituto Politécnico de Leiria, Portugal
Universitatea ´Stefan cel Mare´ Suceava, Rumanía

Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)
CSV: 288653497263692305786357

Lulea University of Technology, Suecia
Universität Kassel, Alemania

MAESTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL:
Universitatea ´Stefan cel Mare´ Suceava, Rumanía

OTRAS UNIVERSIDADES SOCIAS DE LA FACULTAD:
Erasmushogeschool Brussel, Bélgica
Haute Ecole de la Communauté française en Hainaut, Bélgica
Jihočeská univerzita v Českých Budějovicích (University of South Bohemia), República Checa
Charles University Prague, República Checa
Albert-Ludwigs-Universität Freiburg, Freiburg
Justus-Liebig-Universität Giessen, Alemania
Friedrich-Schillller-Universität Jena, Alemania
Université de Paris X Nanterre, Francia
Université de Toulouse II Le Mirail, Francia
Università degli studi di Macerata, Italia
Università degli studi di Padova, Italia
Hedmark University College, Noruega
Instituto Politécnico de Bragança, Portugal
University of Warsaw, Polonia
University of Turku, Finlandia
VAMK, University of Applied Sciences, Finlandia
Universiteit Gent, Bélgica
Universitatea Alexandru Ioan Cuza, Rumanía

También dentro del programa Erasmus, es posible realizar prácticas de los grados de Maestro en las escuelas españolas Federico García Lorca de París y el Instituto Vicente Cañada Blanch de Londres a través de convenios de la facultad con ambas instituciones.

En el marco europeo, pero desde fuera del programa Erasmus, la Université de Lausanne, en Suiza, también tiene un convenio de movilidad con la Facultad de Educación, Psicología y Trabajo Social.

Las plazas de movilidad de la UdL a las que tienen acceso los miembros de la Facultad de Educación, Psicología y Trabajo Social son:

MAESTRO DE EDUCACIÓN PRIMARIA:
Université de Montréal, Canadá
University of Ottawa, Canadá
University of Ottawa, Canadá
Western Michigan University, Estados Unidos
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México
Universidad de Guadalajara, México
Universidad Autónoma del Estado de Higalgo, México
Universidad Nacional Autónoma de México
Universidad de Monterrey, México
Universidad Mayor, Chile
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile

MAESTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL:
Université de Montréal, Canadá
University of Ottawa, Canadá
Universidad de San José, Costa Rica
Western Michigan University, Estados Unidos

Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)
CSV: 288653497263692305786357

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México

UNIVERSIDAD SOCIA DE LA FACULTAD CON ESTUDIOS AFINES A LOS CUATRO GRADOS:
Southern Illinois University, Estados Unidos
Universidad Autónoma de Baja California, México

A los estudiantes que cursan parte de sus estudios en universidades e instituciones extranjeras se les convalidan sus estudios en base al sistema ECTS de créditos.
La Facultad también participa en una serie de convenios bilaterales que permiten el intercambio de experiencias y conocimiento en los ámbitos de la docencia y la investigación con otras universidades extranjeras. Además, su profesorado puede participar en programas de Cooperación Interuniversitaria con grupos de investigación o centros de universidades en países del Mediterráneo (Argelia, Marruecos, Túnez, Egipto y Jordania) así como en Iberoamérica.

En tanto que institución receptora de alumnado internacional, la facultad ofrece parte de sus estudios en lengua española, inglesa y francesa, permitiendo así la integración de alumnos extranjeros en las aulas. Mediante los cursos impartidos por el Servicio Lingüístico de la universidad, los alumnos visitantes pueden aprender catalán y mejorar su nivel de español si esto es necesario. Al mismo tiempo, el profesorado de la facultad recibe frecuentemente la visita de colegas de universidades extranjeras que se interesan por la actividad docente e investigadora del centro, y que a menudo aprovechan su estancia para impartir seminarios o conferencias en la Facultad.

La facultad tiene previsto consolidar convenios vigentes con universidades europeas y americanas y crear nuevos convenios de movilidad, con el objetivo de aumentar sus redes de investigación a nivel internacional e introducir la posibilidad de tener dobles titulaciones a nivel docente.

El vicedecano/a de movilidad de la facultad, con la colaboración de la Oficina de Relaciones Internacionales, organiza una sesión informativa en el centro antes de que se publiquen las convocatorias de los programas de intercambio para alumnos. En esta sesión se invita a alumnos que han participado en cada uno de los programas de movilidad a que hablen a sus compañeros de sus experiencias y les motiven a participar en ellos. Además, el director de la Oficina de Relaciones Internacionales informa a los alumnos de las ayudas a las que pueden acceder para cada programa, así como de los plazos de solicitud y requisitos. La facultad también publicita todas las novedades relacionadas con las convocatorias y la movilidad en general a través de los coordinadores de titulación, así como en su página web para la comunidad universitaria en general. En el apartado dedicado a la movilidad de la página web, el vicedecano/a va ampliando un apartado de experiencias de movilidad destinado a la promoción de la misma y a la normalización de la internacionalización del centro.

Después de las acciones de difusión, el procedimiento de solicitud, selección y seguimiento que posibilita la participación de estudiantes en programas de movilidad es el siguiente.

1. En primer lugar, los alumnos de la Facultad de Educación, Psicología y Trabajo Social interesados en realizar parte de sus estudios en una universidad socia o centro de prácticas con convenio pueden presentar una solicitud correspondiente al programa de movilidad al que quieran acogerse. La entrega de solicitudes deberá hacerse dentro de la convocatoria marcada por la Oficina de Relaciones Internacionales de la universidad, que suele abrirse en Diciembre y cerrarse a finales del mes de Enero. Los alumnos deben de indicar en la hoja de solicitud hasta tres centros de destinación, y tienen que justificar sus elecciones. Normalmente los alumnos interesados suelen hacer varias tutorías con el vicedecano/a de movilidad antes de rellenar la solicitud.

Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)
CSV: 288653497263692305786357

2. El/la vicedecano/a de movilidad de la Facultad, juntamente con el miembro de la Oficina de Relaciones Internacionales encargado del programa en cuestión, realizan la selección de solicitudes para los programas de movilidad propia en primer lugar, y seguidamente los correspondientes a los programas Erasmus y Séneca. Los requisitos básicos para presentar una solicitud son, en primer lugar, tener 60 créditos aprobados en el momento de presentar la documentación; y, en segundo lugar, tener aprobadas las asignaturas que constituyen los pre-requisitos para el Prácticum de cada titulación en los casos de alumnos que quieran cursar sus prácticas en otro centro. Cuando el número de solicitudes es mayor que el de las plazas concedidas en un destino determinado, se tienen en cuenta los siguientes factores como criterios de selección: media del expediente académico del alumno, su conocimiento del idioma del país origen, y las motivaciones que tiene para realizar los estudios en la universidad solicitada.

3. Durante el mes de Febrero se comunica a los alumnos la adjudicación de las plazas y se pasa a la siguiente fase de preparación, que consiste en encuentros entre los alumnos y el/la vicedecano/a de movilidad, en los que se pacta el acuerdo académico y la tabla de convalidaciones para asegurar una máxima correspondencia del semestre planeado en la universidad de destino con las asignaturas que dejarán de hacerse en la propia facultad. Sabiendo que los planes de estudio de diferentes universidades pueden diferir en gran medida, se procura adaptar un criterio de flexibilidad que a la vez no perjudique la formación académica que debe de tener el alumno dentro de su titulación. Con este fin, son muy importantes las tutorías adicionales entre los alumnos seleccionados y el vicedecano/a de movilidad, así como los contactos entre el vicedecano/a y los coordinadores de movilidad de las universidades socias para poder asegurar una buena comunicación entre las instituciones y, por lo tanto, un buen seguimiento de los intercambios de estudiantes.

4. Una vez firmado el acuerdo académico entre el alumno y el vicedecano/a de movilidad, se envía la solicitud al centro de destinación. En caso de su aceptación, que suele ser en todas las ocasiones, la universidad socia firma también el acuerdo académico y notifica su aceptación del alumno a la facultad. A partir de entonces, el alumno puede seguir asesorándose de otros aspectos prácticos relacionados con su estancia en la universidad o centro de destino, ayudado por el vicedecano/a de movilidad y la Oficina de Relaciones Internacionales.

Merece una mención especial el proceso de solicitud que concierne a alumnos interesados en realizar estudios en Estados Unidos. En este caso, tanto la Oficina de Relaciones Internacionales como el/la vicedecano/a de movilidad les recomiendan realizar el examen de TOEFL requerido por las universidades americanas.

Los alumnos interesados en hacer Prácticas-Erasmus de los Grados de Maestro en las escuelas españolas de París y Londres siguen un proceso de información, selección y asesoramiento idéntico al resto de programas. Sin embargo, sus solicitudes se entregan dentro de una convocatoria especial publicada por la facultad una vez se ha cerrado la convocatoria para plazas Erasmus y para Programas de Movilidad Propia. Se abre pues a finales de Enero y se cierra a finales de Febrero, comunicándose la resolución a principios de Marzo. Durante este mes, el vicedecano/a se pone en contacto con las dos escuelas para comunicarles los nombres de los alumnos seleccionados, y las titulaciones de las que proceden. El vicedecano/a informa entonces a los alumnos que realizarán sus Prácticas en estos centros sobre los tutores de la facultad que harán su seguimiento académico, así como les facilita las direcciones de correo de otros alumnos que han realizado su Prácticum en estos centros con anterioridad, y que pueden darles recomendaciones relacionadas con el alojamiento.

En cuanto al seguimiento de los estudios en otros centros, éste se hace de manera programada y continua en el caso de alumnos que están en prácticas en centros no universitarios, como las

Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)
CSV: 288653497263692305786357

escuelas de París y Londres o los centros de prácticas de Trabajo Social y Educación Social en América Latina. En el resto de casos, si no hay incidencias, el vicedecano/a de movilidad intercambia algunos correos con los alumnos para interesarse por su estancia, y se ponen de nuevo en contacto a su regreso.

Cuando los alumnos vuelven a la facultad, se procede a la fase de convalidación de créditos, mediante la cual se les reconocen los créditos de las asignaturas aprobadas en la universidad de destino por las asignaturas de la Facultad acordadas en la tabla de convalidaciones firmada entre el vicedecano/a y el alumno. Esta convalidación se hace siempre en base al sistema de créditos ECTS, exceptuando los casos del programa DRAC y SICUE.

La Facultad también participa en una serie de convenios bilaterales que permiten el intercambio de experiencias y conocimiento en los ámbitos de la docencia y la investigación con otras universidades extranjeras. Además, su profesorado puede participar en programas de Cooperación Interuniversitaria con grupos de investigación o centros de universidades en países del Mediterráneo (Argelia, Marruecos, Túnez, Egipto y Jordania) así como en Iberoamérica.

En tanto que institución receptora de alumnado internacional, la facultad ofrece parte de sus estudios en lengua española, inglesa y francesa, permitiendo así la integración de alumnos extranjeros en las aulas. Mediante los cursos impartidos por el Servicio Lingüístico de la universidad, los alumnos visitantes pueden aprender catalán y mejorar su nivel de español si esto es necesario. Al mismo tiempo, el profesorado de la facultad recibe frecuentemente la visita de colegas de universidades extranjeras que se interesan por la actividad docente e investigadora del centro, y que a menudo aprovechan su estancia para impartir seminarios o conferencias en la Facultad.

5.3 Cuadro de Plan de Estudios

Nº MÓDULO	DENOMINACIÓN MÓDULO			DENOMINACIÓN MATERIA			DENOMINACIÓN ASIGNATURA		
		UT	ECTS		UT	ECTS		UT	ECTS
Módulo I Formación socio-psicopedagógica	Procesos educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad (0-6)	C1 C2 C3 S1 S3 S5	18	~~Procesos educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad (0-6) I~~ Psicología del desarrollo (0-6)	C1 S1	6	~~Procesos educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad (0-6) I~~ Psicología del desarrollo (0-6)	C1 S1	6
				~~Procesos educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad (0-6) II~~ Psicología de la educación y del aprendizaje (0-6)	C2 S3	6	~~Procesos educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad (0-6) II~~ Psicología de la educación y del aprendizaje (0-6)	C2 S3	6
				~~Procesos educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad (0-6) III~~ Procesos psicológicos y desarrollo de la personalidad (0-6)	C3 S5	6	~~Procesos educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad (0-6) III~~ Procesos psicológicos y desarrollo de la personalidad (0-6)	C3 S5	6

Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)
CSV: 288653497263692305786357

Módulo II Formación socio-psicopedagógica	Dificultades de aprendizaje, trastornos del desarrollo y educación inclusiva	C2 C3 S4 S5 S6	16	~~Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo I~~	~~C2 S4~~	~~6~~	~~Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo I~~	~~C2 S4~~	~~6~~
				~~Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo II~~	~~C2 S5 S6~~	~~10~~	~~Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo II~~	~~C2 S5 S6~~	~~10~~
				Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo	C2 S4	6	Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo	C2 S4	6
				Estrategias didácticas para la educación inclusiva	C3 S5	10	Estrategias didácticas para la educación inclusiva	C3 S5	10
Módulo III Formación socio-psicopedagógica	Sociedad, familia y escuela	C1 C2 S1 ~~S3~~ S4	12	~~Sociedad, familia y escuela I~~ Sociología de la educación	C1 S1	6	~~Sociedad, familia y escuela I~~ Sociología de la educación	C1 S1	6
				~~Sociedad, familia y escuela II~~ Acción tutorial en la educación infantil	C2 ~~S3~~ S4	6	~~Sociedad, familia y escuela II~~ Acción tutorial en la educación infantil	C2 ~~S3~~ S4	6
Módulo IV Formación socio-psicopedagógica	Infancia, salud y alimentación	C1 C2 ~~S1~~ S2 S3	12	~~Infancia, salud y alimentación I~~ Desarrollo saludable en la infancia I	C1 ~~S1~~ S2	6	~~Infancia, salud y alimentación I~~ Desarrollo saludable en la infancia I	C1 ~~S1~~ S2	6
				~~Infancia, salud y alimentación II~~ Desarrollo saludable en la infancia II	C2 S3	6	~~Infancia, salud y alimentación II~~ Desarrollo saludable en la infancia II	C2 S3	6
Módulo V Formación socio-psicopedagógica	Organización del espació escolar, materiales y habilidades docentes	C1 ~~C2~~ C3 S1 ~~S2~~ ~~S3~~ S5	~~18~~12	Organización del espació escolar, materiales y habilidades docentes I	C1 ~~S2~~ S1	6	Organización del espació escolar, materiales y habilidades docentes I	C1 ~~S2~~ S1	6
				Organización del espació escolar, materiales y habilidades docentes II	~~C2~~ C3 ~~S3~~ S5	6	Organización del espació escolar, materiales y habilidades docentes II	~~C2~~ C3 ~~S3~~ S5	6
				~~Organización del espació escolar, materiales y habilidades docentes III~~	~~C3 S5~~	~~6~~	~~Organización del espació escolar, materiales y habilidades docentes III~~	~~C3 S5~~	~~6~~
Módulo VI Formación socio-psicopedagógica	Observación sistemática y análisis de contextos	C1 C2 S2 S4	12	Observación sistemática y análisis de contextos I	C1 S2	6	Observación sistemática y análisis de contextos I	C1 S2	6
				Observación sistemática y análisis de contextos II	C2 S4	6	Observación sistemática y análisis de contextos II	C2 S4	6

Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)
CSV: 288653497263692305786357

Módulo VII Formación socio-psicopedagógica	La escuela de educación infantil	C1 S1 S2	12	~~La escuela de educación infantil~~	~~C1 S1 S2~~	~~12~~	~~La escuela de educación infantil~~	~~C1 S1 S2~~	~~12~~
				La escuela de educación infantil I	C1 S1	6	La escuela de educación infantil I	C1 S1	6
				La escuela de educación infantil II	C1 S2	6	La escuela de educación infantil II	C1 S2	6
Módulo VIII Formación socio-psicopedagógica	Tecnologías digitales en la educación	C2 S4	6	Tecnologías digitales en la educación infantil	C2 S4	6	Tecnologías digitales en la educación infantil	C2 S4	6
Módulo ~~VIII~~ IX (Didáctico y disciplinar)	Aprendizaje de las Ciencias de la Naturaleza, de las Ciencia Sociales y de la Matemática	C1 C2 C3 S1 S2 S3 S4 S5 S6	~~20~~21	Aprendizaje de las Ciencias Sociales	C1 S1 ~~S2~~	6	Aprendizaje de las Ciencias Sociales	C1 S1 ~~S2~~	6
				Aprendizaje de las Ciencias de la Naturaleza	C2 S3 ~~S4~~	6	Aprendizaje de las Ciencias de la Naturaleza	C2 S3 ~~S4~~	6
				Aprendizaje de las Matemáticas	C3 S5 ~~S6~~	~~8~~6	Aprendizaje de las Matemáticas	C3 S5 ~~S6~~	~~8~~6
				Tratamiento de la información	C3 S6	3	Tratamiento de la información	C3 S6	3
Módulo ~~IX~~ X (Didáctico y disciplinar)	Aprendizaje de Lenguas y Lectoescritura	C1 C2 C3 C4 S1 ~~S2~~ S3 ~~S4~~ S5 ~~S6~~ ~~S7~~ ~~S8~~	~~20~~ **18**	~~Aprendizaje de Lenguas y Lectoescritura I~~ Técnicas de expresión y comunicación en lengua catalana	C1 ~~S1~~ S2	6	~~Aprendizaje de Lenguas y Lectoescritura I~~ Técnicas de expresión y comunicación en lengua catalana	C1 ~~S1~~ S2	6
				~~Aprendizaje de Lenguas y Lectoescritura II~~ Didáctica de la lengua y la literatura I	C2 S3 ~~S4~~	6	~~Aprendizaje de Lenguas y Lectoescritura II~~ Didáctica de la lengua y la literatura I	C2 S3 ~~S4~~	6
				~~Aprendizaje de Lenguas y Lectoescritura III~~ Didáctica de la lengua y la literatura II	C3 S5 ~~S6~~	~~8~~6	~~Aprendizaje de Lenguas y Lectoescritura III~~ Didáctica de la lengua y la literatura II	C3 S5 ~~S6~~	~~8~~6
Módulo ~~X~~ XI (Didáctico y disciplinar)	Música, expresión plástica y corporal	C1 C2 C3 ~~S1~~ S2 S3 ~~S4~~ ~~S5~~ S6 ~~S7~~ ~~S8~~	~~20~~21	~~Música, expresión plástica y corporal (I)~~	~~C1 S2~~	~~6~~	~~Música, expresión plástica y corporal (I)~~	~~C1 S2~~	~~6~~
				~~Música, expresión plástica y corporal (II)~~	~~C2 S4~~	~~6~~	~~Música, expresión plástica y corporal (II)~~	~~C2 S4~~	~~6~~
				~~Música, expresión plástica y corporal (III)~~	~~C3 S6~~	~~8~~	~~Música, expresión plástica y corporal (III)~~	~~C3 S6~~	~~8~~

Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)
CSV: 288653497263692305786357

				Música en la educación infantil	C1 S2	6	Música en la educación infantil	C1 S2	6
				Artes visuales en la educación infantil	C2 S3	6	Artes visuales en la educación infantil	C2 S3	6
				Expresión corporal en la educación infantil	C3 S6	**6**	Expresión corporal en la educación infantil	C2 S4	**6**
				Proyectos artísticos integrados	C3 S6	3	Proyectos artísticos integrados	C3 S6	3
Módulo ~~XI~~ XII (Practicum)	Prácticas Escolares - Trabajo de fin de Grado	C2 C3 C4 ~~S3~~ S4 ~~S5~~ S6 S7 S8	50	Prácticas escolares I	C2 ~~S3~~ S4	6	Prácticas escolares I	C2 ~~S3~~ S4	6
				Prácticas escolares II	C3 ~~S5~~ S6	14	Prácticas escolares II	C3 ~~S5~~ S6	14
				Prácticas escolares III	C4 S7	~~20~~ 24	Prácticas escolares III	C4 S7	~~20~~24
				Trabajo de fin de Grado	C4 ~~S7~~ S8	~~10~~ 6	Trabajo de fin de Grado	C4 ~~S7~~ S8	~~10~~6
Módulo ~~XII~~ XIII (Optatividad)		C4 S1 S2 ~~S7~~ S8	30	Transversal de la UdL	C4 ~~S7~~ S8	6	Transversal de la UdL	C4 ~~S7~~ S8	6
				Pensamiento creativo y producción artística (música y visual)	C4 ~~S7~~ S8	12	Artes visuales y creatividad	C4 ~~S7~~ S8	6
							Música y creatividad	C4 ~~S7~~ S8	6
				Salud y malestar docente	C4 ~~S7~~ S8	6	Salud y malestar docente	C4 ~~S7~~ S8	6
				Innovación educativa a través TIC en Educación Infantil	C4 ~~S7~~ S8	6	Innovación educativa a través TIC en Educación Infantil	C4 ~~S7~~ S8	6
				Valores y creencias prosociales	C4 ~~S7~~ S8	6	Valores y creencias prosociales	C4 ~~S7~~ S8	6
				Procesos y estrategias para el aprendizaje del inglés	C4 ~~S7~~ S8	6	Procesos y estrategias para el aprendizaje del inglés	C4 ~~S7~~ S8	6
				~~Religión~~ Pedagogía y didáctica de la religión en la escuela	C4 ~~S7~~ S8	6	~~Religión~~ Pedagogía y didáctica de la religión en la escuela	C4 ~~S7~~ S8	6
				Prevención y atención en la primera infancia	C4 ~~S7~~ S8	6	Prevención y atención en la primera infancia	C4 ~~S7~~ S8	6
				Estilos educativos familiares y	C4 ~~S7~~ S8	6	Estilos educativos familiares y	C4 ~~S7~~ S8	6

Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)
CSV: 288653497263692305786357

				socialización infantil			socialización infantil		
				El juego en la infancia	C4 ~~S7~~ S8	12	Juegos, valores y diversidad cultural	C4 ~~S7~~ S8	6
							Juegos, desarrollo y aprendizaje	C4 ~~S7~~ S8	6
				Educación bilingüe y plurilingüe	C4 ~~S7~~ S8	6	Educación bilingüe y plurilingüe	C4 ~~S7~~ S8	6
				Escuela y territorio: La escuela rural	C4 ~~S7~~ S8	6	Escuela y territorio: La escuela rural	C4 ~~S7~~ S8	6
				La mirada de la ciencia en la etapa 0-6	C4 ~~S7~~ S8	6	La mirada de la ciencia en la etapa 0-6	C4 ~~S7~~ S8	6
				Educación para la salud en la etapa infantil	C4 ~~S7~~ S8	12	Infancia y salud	C4 ~~S7~~ S8	6
							Contextos educativos y salud infantil	C4 ~~S7~~ S8	6
				Métodos y técnicas de investigación educativa	C4 ~~S7~~ S8	6	Métodos y técnicas de investigación educativa	C4 ~~S7~~ S8	6
				Aprendizaje temprano del inglés como lengua extranjera	C4 ~~S7~~ S8	6	Aprendizaje temprano del inglés como lengua extranjera	C4 ~~S7~~ S8	6
				Bibliotecas escolares	C4 ~~S7~~ S8	6	Bibliotecas escolares	C4 ~~S7~~ S8	6
				Descubrimiento del entorno natural, social y cultural	C4 ~~S7~~ S8	6	Descubrimiento del entorno natural, social y cultural	C4 ~~S7~~ S8	6
				Los museos, un espacio de aprendizaje para los más pequeños	C4 ~~S7~~ S8	6	Los museos, un espacio de aprendizaje para los más pequeños	C4 ~~S7~~ S8	6
				Autogestión del aprendizaje	C1 S1 ~~S2~~	6	Autogestión del aprendizaje	C1 S1 ~~S2~~	6

Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)
CSV: 288653497263692305786357